

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo

Planear y proporcionar de manera eficiente, oportuna y con calidad, los servicios públicos que presta el Gobierno Municipal a la sociedad; optimizando los recursos disponibles e involucrando la participación de la ciudadanía en su previsión, mantenimiento y evaluación.

Funciones

1. Planear, dirigir y evaluar la organización, prestación y mantenimiento de los siguientes servicios públicos: agua potable, parques, jardines, panteón, calles y avenidas; acopio y procesamiento de la basura; mantenimiento de drenaje, alcantarillado y alumbrado público.
2. Establecer las normas, políticas y procedimientos administrativos de control, inspección y evaluación de los servicios públicos a cargo del Municipio.
3. Promover la participación del sector privado, bajo las modalidades que prevé la legislación aplicable, para ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos que son competencia exclusiva del Municipio.
4. Intervenir en la formulación, aplicación y evaluación de los programas de transporte público de pasajeros que impactan el territorio municipal.
5. Fomentar la participación ciudadana en el mantenimiento de infraestructura destinada a los Servicios Públicos Municipales.
6. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Las demás que le encomiende el Presidente Municipal, con base en las normas y disposiciones aplicables.

Jefatura de Aseo Público y Agua Potable

Objetivo

Prestar de manera oportuna y eficiente el servicio público de agua potable, así como el relativo a los servicios de: limpia, recolección, traslado y confinamiento de la basura en el municipio.

Funciones

1. Programar, ejecutar y supervisar el servicio público de limpia en: calles, avenidas, andadores, puentes, plazas, auditorios, monumentos, fuentes, fachadas, paradores, kioscos, parques, rastro y panteón.
2. Programar y llevar a cabo el mantenimiento preventivo de las redes de drenaje pluvial y sanitario.
3. Programar y coordinar los servicios de: recolección, traslado, transferencia y confinamiento de la basura en la Cabecera Municipal y Delegaciones del municipio.
4. Elaborar los informes estadísticos relativos a la prestación de los servicios públicos municipales a su cargo.
5. Proporcionar, conforme a las normas y procedimientos establecidos, el suministro de agua potable.
6. Las demás que le encomiende el director de Servicios Públicos Municipales, con base en las normas y disposiciones administrativas aplicables.

Jefatura de Parques y Jardines

Objetivo

Programar y realizar el mantenimiento de parques y jardines a cargo del Municipio.

Funciones

1. Programar, ejecutar y supervisar el mantenimiento y ornamentación de los parques y jardines públicos del Municipio.
2. Impulsar la participación ciudadana y vecinal para el mantenimiento y ornamentación de los parques y jardines públicos del Municipio.
3. Realizar de manera programada y coordinada, el mantenimiento de guarniciones, banquetas, bancas públicas, poda de jardines y árboles.
4. Las demás que le encomiende el Director de Servicios Públicos Municipales, con base en las normas y disposiciones aplicables.